DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 9 de abril de 2010

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010 **"Mantenimiento y/o Reparación Menor de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina"**
Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010, integrado por el Lic. Ricardo Vaesken Ferrer, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz, Director de la Unidad Operativa de Contratación; el señor Luís Sánchez, funcionario de la Dirección de Patrimonio, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cuál se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 5 de abril de 2010, se presentaron las siguientes empresas:**1) Piscis Logística y Tecnología; 2) Printec S.A.; 3) Taller especializado en máquinas de Oficina; 4) Interactiva Service 5) MC Tech;**, según consta en Acta de Apertura de sobres

Que, la firma **Piscis Logística y Tecnología,** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta menor a lo establecido en el PBC y especificado en la **Sección II de los Datos de la Licitación (DDL)**, y de acuerdo al Art. 39 (a) de la Ley 2051/03, de lo cual se dejó expresa constancia en el acta de apertura de sobres. Cabe aclarar que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento sustancial, así lo establece la **Sección I, IAO ,11.1**, por esta razón se procedió a eliminar la oferta de **Piscis Logística y Tecnología** obrando de conformidad a lo dispuesto en la **Sección I, IAO, 30.2 Inciso d** del PBC que reza lo siguiente:

30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: a; b; c;

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

Que, la firma **Interactiva Service**, presento la sumatoria total de la oferta en el punto (c.) de la carta de Oferta, no cumpliendo así con la IAO 14.1. inciso (b) que expresa que en caso de adjudicación por lotes, el oferente podrá cotizar uno o más lotes, en cuyo caso **"deberá cotizar el precio total de cada lote"** en el formulario de presentación de la oferta, por lo cual se procedió a eliminar la oferta obrando de conformidad a lo dispuesto en la **Sección I, IAO, 30.2 Inciso d** del PBC que reza lo siguiente:

30.2. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

Que, se realizaron las correcciones aritméticas a la oferta **La empresa Taller Especializado en Máquinas de Oficina**. Los precios totales por lotes presentados en la carta de oferta no coinciden con los presentados en la planilla de precios según se

dejó expresa constancia en el acta de apertura de sobres. Además presento una 1 (una) sola copia de la oferta no cumpliendo así con la IAO 20.1. del Formato y firma de la oferta que expresa que se deberá preparar un original de los documentos que constituyen la oferta y adicionalmente se deberán presentar dos copias simples y marcarlos claramente. Por esta razón se procedió a eliminar la oferta de **La empresa Taller Especializado en Máquinas de Oficina** obrando de conformidad a lo dispuesto en la **Sección I, IAO, 30.2 Inciso d** del PBC que reza lo siguiente:

30.2. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

Que, las ofertas presentadas por la firma **MC Tech y Printec S.A.** cumplen con toda la documentación legal exigida por cada lote solicitado, por lo cual se procede al análisis de los demás requisitos del PBC.

Que, respecto a las especificaciones técnicas, la oferta presentada por MC Tech y Printec S.A. cumplen con las condiciones y se ajustan a lo requerido en el PBC.

Que, los estados contables analizados para determinar si satisfacen los indicadores mínimos, solicitados dentro de los criterios de evaluación, determinan que las ofertas cumplen con los indicadores solicitados.

Por lo expuesto, y considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la prestación del servicio de Mantenimiento y/o Reparación Menor de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina a las siguientes firmas:

EMPRESA	LOTE
PRINTEC S.A.	2- DUPLICADORAS
MC. TECH	1. IMPRESORAS 3. EQUIPOS INFORMATICOS 4. MUEBLES

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director Gral. de Administración. Y Finanzas

Sr. Luis Sánchez
Direcc0ión de Patrimonio